

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15671 *Resolución de 22 de julio de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Resolución de 19 de enero de 2024.*

Por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología, de 19 de enero de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 2024), se convocó concurso específico, con referencia 01E/AEMET/2024, para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria –sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos– por la correspondiente Comisión de Valoración.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.3.e) del Real Decreto 186/2008 de 8 de febrero (BOE del 14), por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por alguna de las siguientes causas: no haber petición alguna para cubrirlos, no alcanzar la puntuación mínima exigida o no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas interesadas, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Cuarto.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las

citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo previsto por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a esta Agencia Estatal, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento. El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en este apartado, y en el artículo 49 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en la base décima 3.

Séptimo.

Contra la presente resolución se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2024.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Meteorología, María José Rallo del Olmo.

ANEXO

Anexo/n.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/1	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CATALUÑA.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (1259230).	22	A2 C1	BARCELONA.	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE SECCION (1372500).	20	BARCELONA.	MONTERO MORA, M. JOSE. 3770.	1135	C1
I/2	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN MURCIA.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (2527477).	22	A2 C1	GUADALUPE. MURCIA.	AGENCIAS ESTATALES. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN MURCIA.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (2527477).	22	GUADALUPE. MURCIA.	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA SOLEDAD. 5285.	1135	C1
I/3	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN EXTREMADURA.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (789810).	22	A2 C1	BADAJOS.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN EXTREMADURA.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (789810).	22	BADAJOS.	JEREZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. 0005.	0406	A2
I/4	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET ILLES BALEARS.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (1933298).	22	A2 C1	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE PALMA DE MALLORCA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES (958608).	26	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	PONS FERRER, MARIA. 1365.	1122	A2
I/5	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN PAIS VASCO.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (2867967).	22	A2 C1	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/n.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/6	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. AEMET ANDAL., CEUTA Y MEL.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (1114707).	22	A2 C1	SEVILLA.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. AEMET ANDAL., CEUTA Y MEL.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (1114707).	22	SEVILLA.	PARRA CARDOSO, M.ANGELES. 0883.	1429	C1
I/7	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. AEMET EN CASTILLA-LEON.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (2779722).	22	A2 C1	VALLADOLID.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. AEMET EN CASTILLA-LEON.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (2779722).	22	VALLADOLID.	MARTIN ALONSO, YOLANDA. 4930.	1429	C1
I/8	PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN ARAGON.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (2091589).	22	A2 C1	ZARAGOZA.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN ARAGON.	HABILITADO/HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES (2091589).	22	ZARAGOZA.	IBAÑEZ ALCALA, M.JESUS. 1701.	1135	C1
I/9	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE AREA DE GESTION ECONOMICA FINANCIERA (4703825).	28	A1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA (5109578).	26	MADRID.	MARTIN MUÑOZ, JUAN JOSE. 0530.	1400	A1
I/10	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS (4703826).	28	A1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS (4703826).	28	MADRID.	SANTOS ATIENZA, INES. 2435.	1400	A1
I/11	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE AREA JURIDICA PATRIMONIAL Y COORD. ADMINISTRATIVA (4894164).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		

Anexo/n.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/12	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE HABILITACION DE PERSONAL (5109557).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I/13	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	TECNICO/TECNICA DE PREVENCION A (5271506).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DEFENSA. ARMADA. PARQUE DE AUTOMOVILES N. 1 DE MADRID.	INGENIERO TECNICO/ INGENIERA TECNICA DE ARSENALES (5589957).	24	MADRID.	SAN JULIAN AGUILAR, RICARDO. 0770.	0406	A2
I/14	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE GESTION DE LA FORMACION (1631557).	26	A1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE DESARROLLOS FORMATIVOS (4232392).	26	MADRID.	ESTEBAN JODAR, LUCIA DE. 5786.	1400	A1
I/15	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO (3029686).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I/16	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION PRESUPUESTARIA (4681210).	26	A1 A2	SEVILLA.	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA. PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION PRESUPUESTARIA (4681210).	26	SEVILLA.	RAMIREZ GOMEZ, MARTA EUGENIA. 7474.	1122	A2
I/17	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA (5109578).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO. AGRUP. DEL CUARTEL GRAL. DEL EA.	TECNICO/TECNICA AERONAUTICO (5467976).	20	MADRID.	GUADALUPO BLANCO, MIGUEL ANGEL. 4326.	1419	A2
I/18	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SECCION DE INGRESOS PRECIOS PUBLICOS (2454036).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I/19	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	JEFE/JEFA DE SECCION (3190187).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I/20	PRESIDENCIA DE LA AEMET. D. DE ADMINISTRACION.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5123340).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		